



<b>Categoría</b>	<b>Beca-Internado de Formación</b>		
<b>Identificación</b>	<b>BIDI/2019/02</b>		
<b>Título</b>	<b>Beca-Internado de Formación en el Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Veterinario -Fundación Veterinaria Clínica (FUVEUM)- de la Universidad de Murcia</b>		
<b>Descripción</b>	<p>El objetivo del programa de Beca-Internados de Formación es colaborar en el reciclaje, actualización, formación continuada y especialización de los postgraduados en las diferentes ramas clínicas de la profesión Veterinaria, de modo que se asegure a los jóvenes Veterinarios una formación clínica avanzada a través de su estancia en el Hospital Veterinario Universitario. Ello contribuirá a que Murcia sea cada vez, un lugar más atractivo para los postgraduados donde se promueve la formación clínica veterinaria práctica de calidad, acorde con las especialidades reconocidas a nivel internacional.</p> <p>La finalidad del Programa de Becas-Internado de Formación de la FUVEUM es la de impulsar la formación clínica práctica de los licenciados y graduados en Veterinaria, mediante su incorporación a la actividad clínica que actualmente se está desarrollando en el Hospital Veterinario. Al becario se le designará un tutor de formación perteneciente al Servicio de Diagnóstico por Imagen que será responsable de la orientación de la formación correspondiente. Al final del programa de formación la FUVEUM proporcionará al interesado, previo informe del tutor de formación, un certificado acreditativo de la formación práctica adquirida, a los efectos de su currículum vitae.</p>		
<b>Destinatarios</b>			
<b>Duración de la actividad</b>	Un año a partir de 1/10/2019	<b>Plazo presentación solicitudes</b>	15/05/2019-20/06/2019 ambos inclusive
<b>Lugar actividad</b>	Hospital Veterinario Universidad de Murcia		
<b>Localidad</b>	Campus Espinardo		
<b>Provincia</b>	MURCIA	<b>País:</b>	ESPAÑA
<b>Importe</b>	- 600 euros brutos mensuales. La cantidad que se abone al becario en ningún caso tendrá la consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.		
<b>Nº de plazas</b>	1 Beca-Internado		
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impreso de solicitud estará a disposición de los interesados en la Administración de la FUVEUM (Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Espinardo 30100- Murcia) y en la página web (<a href="http://www.um.es/hcv/">http://www.um.es/hcv/</a>).</li> <li>- Los impresos de solicitud deben dirigirse por <b>correo postal</b> a:</li> <li>- Administradora-Gerente de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia. Edificio Hospital Clínico Veterinario. Campus Universitario Espinardo. 30100- Murcia.</li> </ul>		

**Requisitos de los solicitantes:**



nacional o extranjera, cuyo título haya sido homologado para poder ejercer la profesión veterinaria en España.

- Tener un internado rotatorio (mínimo de 12 meses) o tener experiencia en clínica veterinaria por un periodo mínimo de 12 meses.

**Cada solicitante deberá entregar los siguientes documentos junto con la solicitud de la Beca-Internado**

- Solicitud de Beca-Internado conforme al impreso adjunto
- Fotografía reciente
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Certificado del expediente académico de la Licenciatura de Veterinaria.
- El currículum del candidato donde se especificarán las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica. **Cualquier aportación deberá ir debidamente justificada con original o copia.**
- 2 cartas de referencia.

**Proceso de selección**

**Requisitos valorables:**

- a. CURRÍCULUM (60 puntos máximo)
  - 1. Calificación obtenida en el grado de veterinaria (Máximo 10)
  - 2. Inglés: títulos oficiales (Cambridge, TOFEL, Escuela oficial de Idioma) Inicial (A1/A2): 2 puntos, Medio (B1): 4 puntos, Avanzado (B2): 5
  - 3. Titulaciones Post-graduado: (Máximo 10 puntos)  
Master o Post-grado en la especialidad de diagnóstico por Imagen
  - 4. Experiencia profesional: (máximo 20 puntos)  
10 puntos por año trabajado en hospital  
5 puntos año trabajado en clínicas  
2 puntos año trabajado en consultorio
  - 5. Cursos de formación (5 puntos máximo)  
1 puntos cursos relacionados con la especialidad de 16 horas
  - 6. Asistencia a congresos (5 puntos máximo)  
2 puntos asistencia  
3 puntos asistencia y presentación de comunicación
  - 7. Publicaciones (5 puntos máximo)  
4 puntos publicación en revista de impacto relacionado con el tema  
2 puntos revista española con revisores  
1 punto revista de divulgación
- b. ENTREVISTA (máximo 40 puntos)  
Capacidades para trabajo en equipo  
Experiencias profesionales previas no valorables anteriormente  
Conocimientos relacionados con la plaza

**Comité de selección:** Director, Administradora-Gerente y Secretario de la FUVEUM, Decano de la Facultad de Veterinaria y un miembro del Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Veterinario

- Se procederá a la inclusión de los becario en el Régimen General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la seguridad Social de las personas que participan en programas de formación en desarrollo de

**Beneficios  
Obligaciones  
del Becario**

Código seguro de verificación: RUxFMgLY-lsvvhtAy-7G+tgS1c-bke0u/Zi

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, desde la fecha de su incorporación, con las obligaciones y derechos que de ello se deriven.

- La concesión y disfrute de esta Beca-Internado dado su carácter formativo, no establecerá en ningún caso relación contractual o estatutaria con la FUVUEM ni implica, por parte de la misma, compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.
- Aceptar y cumplir el reglamento del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia.
- La Beca-Internado será incompatible con cualquier otra actividad remunerada.
- El becario seleccionado deberá colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, previamente a su incorporación a la actividad y, si no lo tuviera, realizar el curso de operador de instalaciones radiactivas.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del Becario dará lugar a su revocación. En este caso, se podrá designar, si fuera necesario, un/a nuevo/a candidato/a que hubiera quedado en lista de espera.

**Entidad convocante** FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

**Carácter de la entidad** Fundación Privada

Tf: 868887540; email: secrehcv@um.es

**Contacto**

**Dirección postal** Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Universitario Espinardo, 30100-Murcia

**Localidad** MURCIA

**Provincia** MURCIA

**País**

ESPAÑA

**Dirección web** <http://www.um.es/hcv/>

Murcia, 14 mayo 2019

Fdo.: M Josefa Fernández del Palacio

Firma digital



**IMPRESO DE SOLICITUD BECA-INTERNADO DE FORMACIÓN:  
SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN BIDI/2019/02**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SOLICITO:

MÉRITOS APORTADOS (LISTADO):

